

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2021 - 2022
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. #66

1 DE DICIEMBRE DE 2021

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

ORDENANZA #16

Para denominar la calle 21 del Barrio Mameyal del Municipio de Dorado con el nombre de Ceferino Santana Ortiz, en consideración de sus grandes atributos como ciudadano, padre abnegado, trabajador incansable y modelo de vida sana y extensa; honrar su memoria; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.010 (l), dispone como facultad de los municipios el denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

Ceferino Santana Ortiz fue a morar con el Señor a los ciento siete (107) años de edad, muestra clara de una vida sana y productiva. Querido y respetado en su comunidad de Mameyal, Ceferino fue un fiel creyente, defensor y promotor de la unidad familiar. Su descendencia es tan amplia que incluye doce (12) hijos, treinta (30) nietos, veinticuatro (24) bisnietos y tres (3) tataranietos. Todos vieron en él un despliegue de amor y cuidados.

En su aspecto personal, Ceferino Santana Ortiz era todo un caballero, se desempeñó como obrero de la caña y conserje escolar. Se distinguió por su rectitud, seriedad y puntualidad.

Ceferino amaba la pesca y disfrutaba de los encuentros de béisbol en el parque cerca de su residencia. La calle 21 donde vivía se enlutó con su fallecimiento, pero le recuerda con un cariño inmenso.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

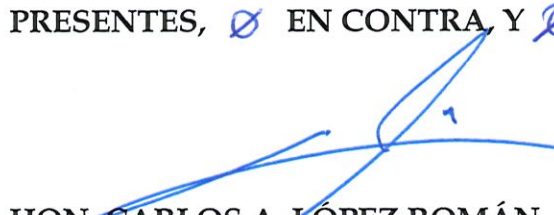
Artículo 1.- Designar la calle 21 del Barrio Mameyal del municipio de Dorado con el nombre de Calle Ceferino Santana Ortiz para honrar la memoria de un ciudadano ejemplar y hombre de bien.

Artículo 2.- Esta Resolución cobrará vigencia al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

Artículo 3.- Copia debidamente certificada de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 9 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ~~13~~ LEGISLADORES PRESENTES, ~~0~~ EN CONTRA, Y ~~0~~ VOTOS ABSTENIDOS.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 10 DE DICIEMBRE DE 2021.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE